

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG–SST.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Desarrollo Social con Calidad y Calidez

RENDICIÓN DE CUENTAS SG-SST

SERGIO ADRIAN AGUDELO



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Desarrollo Social con Calidad y Calidez

Que es sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos para prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).



Actuar:

Tomar acciones para mejorar continuamente el Desempeño de los Procesos.

Planificar:

Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir los Resultados.



Verificar:

Realizar el seguimiento y la medición de Procesos y Productos.

Hacer:

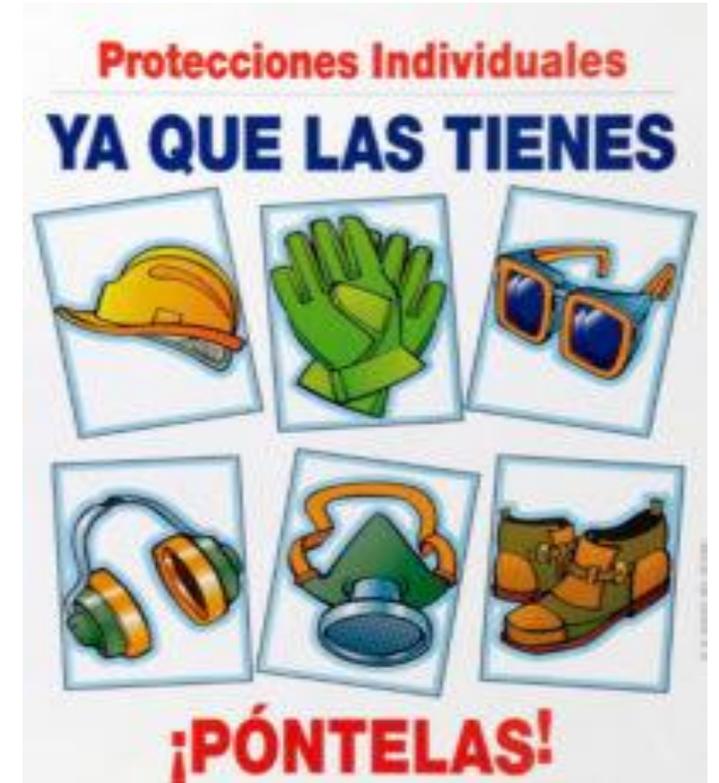
Implementar los Procesos.

Política de SG-SST:

“Es política de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, en sus operaciones de prestar Servicios de Salud, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del SG-SST el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados”.

Objetivo de SG-SST:

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.



Política de SG-SST:

“Es política de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, en sus operaciones de prestar Servicios de Salud, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del SG-SST el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados”.

Objetivos y actividades realizadas en SG-SST 2021

OBJETIVO	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO
1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia, de seguridad y salud en el trabajo en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó autoevaluación según la resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos con la última en diciembre de 2021, dando como resultado un 93% de cumplimiento en estos• Adicionalmente la empresa busca el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.• En cuanto a lo relacionado con COVID-19 el hospital ha venido cumpliendo con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional tanto para la seguridad de los empleados como por el bien de la comunidad, ya que esta es la razón de ser de la entidad
2. Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales generando ambientes de trabajo seguros y saludables en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.• Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales entregando el resultado de estos a los trabajadores y realizando seguimiento a las personas que manifestaron alguna irregularidad en sus evaluaciones medicas
3. Identificar de forma oportuna las condiciones de salud y trabajo inseguras que pudieran propiciar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.	<ul style="list-style-type: none">• Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.

<p>4, Establecer actividades de gestión del riesgo ante las prioridades identificadas en la evaluación inicial y periódica del SG-SST en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la actualización del plan de emergencias, dentro de los PONs se adiciona el de COVID-19 ya que por la actividad económica de la empresa es un riesgo prioritario. • Se conforma la brigada de emergencia, iniciando la capacitación de este grupo de apoyo con la explicación de roles y responsabilidades. • Se divulga a el personal en sus diferentes puntos de trabajo el plan de emergencias y el sonido de alerta y alarma así como la diferencia entre una emergencia interna y una externa • Realización de capacitaciones relacionadas son seguridad y salud en el trabajo a todo el personal en los temas: Manejo de residuos, pausas activas y desordenes musculoesquelitos, estilos de vida saludables, lavado de manos, inteligencia emocional
<p>5. Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la implementación de las medidas de prevención y control se establecen dentro del plan de trabajo de la empresa dando hasta la fecha un resultado de ejecución del 84%
<p>6, Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del plan de trabajo en un 84%
<p>7, Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para el control de los factores de riesgo relacionados en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En lo que va corrido del año se han reportado 3 accidentes de trabajo, reportados ante la ARL Colmena y la respectiva investigación de estos con el fin de establecer las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de nuevos eventos

Resultado de autoevaluación del SG-SST:

El resultado de la autoevaluación según la resolución 0312 de 2.019 fue de 93%, realizada en el mes de diciembre 2021 quedando pendiente las siguientes actividades:

- Verificar la realización de la capacitación de los integrantes del COPASST que hacen falta para el curso virtual de las 50 horas y de 20 horas de los que corresponda.
- Se cuenta con el comité de convivencia conformado en 01 de julio 2021, sin embargo, por diferentes situaciones no se han realizado todas las reuniones al día por lo cual se establece como plan de mejora para el siguiente año.
- Establecer y realizar el procedimiento de aspectos relacionados en SST que podrá tener en cuenta la empresa en la evaluación y selección de proveedores y contratistas
- Actualizar el perfil sociodemográfico de la empresa incluyendo las preguntas que aparecen obligatorios para el decreto 1072 de 2019.
- Establecer dentro de las evaluaciones de desempeño de los trabajadores que se realiza de forma anual, incluir el cumplimiento de las medidas de prevención y control de los riesgos en la ejecución de sus labores en seguridad y salud del trabajo.

Causalidad de ausentismo según el origen:

Contingencia	Riesgo	No. casos	No. días
1	ENFERMEDAD GENERAL	38	275
2	MATERNIDAD	0	0
3	ACCIDENTE DE TRABAJO	3	0
4	ENFERMEDAD PROFESIONAL	0	0
5	PATERNIDAD (LEY MARIA)	0	0
6	AUSENTISMO ADMINISTRATIVO	109	124
TOTAL		150	401



**MUCHAS GRACIAS
POR LA ATENCIÓN
PRESTADA.**